



Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

**MEMORANDO ATE N° 39/2025**

**A** José Trebastoni, D. G. de Contrataciones Públicas  
**De** Evelyn Madelaire, Asesora Técnica Especializada  
**Objeto** Proyecto + Dictamen técnico en cumplimiento la Resolución DNCP N°  
4401/2023 en sus Artículos 40 y 42  
**Fecha** 23/05/2025

Por el presente me dirijo a Usted en referencia al **“Proyecto: Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aires para instituciones educativas de la ciudad de San Lorenzo”** a ser financiado por FONACIDE / FONAE.

El proyecto, autorizado por Nota DI Exp N° 164.557 de la Dirección de Infraestructura del MEC, tiene como beneficiarias a doce (12) locales escolares con un alcance de doscientas (210) aulas en total y una provisión e instalación de doscientos setenta y siete (277) equipos de aire acondicionadores tipo split de 24.000 BTU/h, según se lista a continuación:

	Código localidad	Código institución	Institución	Cantidad AA
1	1114035	8508	Centro Regional de Educación Saturio Ríos	71
2	1114020	8494	Escuela Franklin D. Roosevelt	38
3	1114001	8475	Esc. Bás. N° 118 Coronel Luis Camino	30
4	1114017	8491	Colegio Nac. San Lorenzo	22
5	1114014	8488	Esc. Bás. N° 276 Mcal. José F. Estigarribia	26
6	1114215	8590	Colegio Nac. Mcal. José F. Estigarribia	11
7	1114039	8504	Colegio Nac. San Miguel Arcángel	12
8	1114039	8511	Esc. Bás. N° 4189 San Miguel Arcángel	15

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

*Evelyn Madelaire*  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo  
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335

San Lorenzo - Paraguay

**Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.**

9	1114020	8494	Esc. Bás. N° 4184 Santa Rosa	12
10	1114104	8576	Esc. Bás. N° 5629 Capitán Juan Speratti	10
11	1114032	8595	Colegio Nac. San Antonio de Padua	11
12	1114032	8506	Esc. Bás. N° 4181 San Antonio de Padua	19
<b>Total</b>				<b>277</b>

Las intervenciones contemplan la modernización de los tableros eléctricos, la instalación de nuevos alimentadores eléctricos, la implementación de circuitos dedicados para climatización, la mejora del sistema de distribución eléctrica y, en algunos casos, la sustitución de transformadores para incrementar la capacidad instalada.

El legajo del proyecto consta de:

- Informe ejecutivo del proyecto con el resumen y justificación, el alcance, la descripción de los trabajos a realizar por institución educativa (informe técnico previo requerido por el MEC) (folio 1 al 15).
- Planos (no aplica, se incluye descripción de los trabajos por institución educativa, el proyectista acompañará los trabajos una vez adjudicado).
- Cronograma (folio 16).
- Presupuesto (folios 17 al 23).
- Especificaciones técnicas (folios 24 al 159).

Se remite el proyecto por este canal debido a que es producto de un profesional externo a la UEP, para las gestiones correspondientes. El profesional contratado por el municipio para el presente servicio es el Ing. Fernando Augusto Dohmen Mendoza quien firma y sella los documentos técnicos.

Además, se anexan:

- Dictamen de la Asesoría Técnica Especializada **en cumplimiento la Resolución DNCP N° 4401/2023 en sus Artículos 40 y 42** que expone aspectos generales, antecedentes,

**Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzenos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.**

**Arq. Evelyn Madelaine**  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo



**Visión:** Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

la sectorización, la justificación de la fundación propuesta; **Las localizaciones georreferenciadas se encuentran en el folio 4.**

- Autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC
- Microplanificación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

*Arq. Evelyn Madelaire*  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

**Arq. Evelyn Madelaire, MSc.**

**Asesora Técnica Especializada**

*Recibido*  
*[Signature]*

Adriana Villanueva de Curiel  
Jefa de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

*23/May/25*  
*12:19hs*

**Misión:** Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.



Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

**A. Dictamen técnico**

**Lugar y fecha: San Lorenzo, 23 de mayo de 2025**

**UOC Convocante: Dirección General de Contrataciones Públicas, M. de San Lorenzo.**

**Unidad o área requirente: Asesoría Técnica Especializada -ATE-.**

**Funcionario o técnico responsable: Evelyn Madelaire**

**Dependencia y cargo que desempeña: Asesora Técnica**

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El "Proyecto: Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aires para instituciones educativas de la ciudad de San Lorenzo" a ser financiado por FONACIDE / FONAE, autorizado por Nota DI Exp N° 164.557 de la Dirección de Infraestructura del MEC, tiene como objeto la climatización de las aulas en diversas instituciones educativas del municipio de forma a asegurar el desarrollo académico en condiciones óptimas.

Considerando que la infraestructura eléctrica existente en la mayoría de las instituciones a ser intervenidas no cuenta con la capacidad requerida para soportar la nueva demanda eléctrica, el proyecto incluye la readecuación integral de éstas y, por tanto, las intervenciones contemplan la modernización de los tableros eléctricos, la instalación de nuevos alimentadores eléctricos, la implementación de circuitos dedicados para climatización, la mejora del sistema de distribución eléctrica y, en algunos casos, la sustitución de transformadores para incrementar la capacidad instalada.

Lo anterior es necesario para garantizar el funcionamiento del sistema de manera segura, eficiente y confiable, dentro de los estándares exigidos en las normativas vigentes y asegurando la durabilidad del sistema eléctrico.



Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

**Evelyn Madelaire**  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo  
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335

San Lorenzo - Paraguay



**Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.**

En una primera etapa se beneficiará a doce (12) locales escolares con un alcance de doscientas (210) aulas en total y una provisión e instalación de doscientos setenta y siete (277) equipos de aire acondicionadores tipo split de 24.000 BTU/h, según se lista a continuación:

	<b>Código localidad</b>	<b>Código institución</b>	<b>Institución</b>	<b>Cantidad AA</b>
1	1114035	8508	Centro Regional de Educación Saturio Ríos	71
2	1114020	8494	Escuela Franklin D. Roosevelt	38
3	1114001	8475	Esc. Bás. N° 118 Coronel Luis Camino	30
4	1114017	8491	Colegio Nac. San Lorenzo	22
5	1114014	8488	Esc. Bás. N° 276 Mcal. José F. Estigarribia	26
6	1114215	8590	Colegio Nac. Mcal. José F. Estigarribia	11
7	1114039	8504	Colegio Nac. San Miguel Arcángel	12
8	1114039	8511	Esc. Bás. N° 4189 San Miguel Arcángel	15
9	1114020	8494	Esc. Bás. N° 4184 Santa Rosa	12
10	1114104	8576	Esc. Bás. N° 5629 Capitán Juan Speratti	10
11	1114032	8595	Colegio Nac. San Antonio de Padua	11
12	1114032	8506	Esc. Bás. N° 4181 San Antonio de Padua	19
<b>Total</b>				<b>277</b>

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

**Lic. José E. Trebastoni**  
Director de J.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

**Arq. Ezequiel Madelaira**  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

**Misión:** Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.



Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del técnico o responsable de área requirente

Aclaración

Firma del responsable UOC

Lic. José F. Trebastoni

Director de U.O.C.

Aclaración

Municipalidad de San Lorenzo



Arq. Evelyn Madelaire  
ATE

Arq. Evelyn Madelaire  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.